

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, DENOMINADO COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS (CAPALAC)

ACTA No.08-01/12/2022-(2021-2024)

En la Ciudad Lázaro Cárdenas, siendo las 09:00 de la mañana del día **01 de diciembre del año 2022** dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, (en lo sucesivo CAPALAC), de conformidad a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas (CAPALAC), a la que fueron citados previamente por convocatoria, de conformidad con el artículo 50 de la misma Ley en la sala de Cabildo de Palacio Municipal. Con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los Ciudadanos C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain. - Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC, quien preside esta Sesión Ordinaria, C. Clara Álvarez Prado, Regidor de la Salud, Lic. Gonzalo Codemo Cabrera, Presidente de CANACO SERVYTUR Lázaro Cárdenas y Representante del Sector Comercial y de Servicios, Ing. Alejandro Villagómez González.- Representante del Sector Industrial, Dr. Mohamed Ali Ferreyra Silva.- Coordinador de COJUPRIS y Representante del Sector Salud y Asistencia Social, Mtro. Orlando Fabian Echeverría Alonso.- Coordinador del Nudo Lázaro Cárdenas, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo y Representante del Sector Educativo, Ing. Raymundo González Patiño, Residente de Operación de la CONAGUA y representante del Gobierno Federal, L.E. Margarito Ortíz Vargas.- Delegado Regional IX Sierra-Costa y Representante del Gobierno Estatal, Ing. Sergio Alejo Analco.- Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Representante del Gobierno Municipal, C.P. Irma Yuriria Zepeda González. - Comisaria del CAPALAC y el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos. - Director del CAPALAC.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 48 fracción I de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain da la bienvenida a los presentes, agradece su presencia y somete a consideración de la Junta de Gobierno el siguiente Orden del día.

- 1.-Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
- 2.-Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día;
- 3.-Presentación y cumplimiento de los acuerdos en el acta levantada con motivo de la sesión anterior
- 4.-Análisis y en su caso aprobación, del **Presupuesto de Egresos** del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del **Programa Operativo Anual**, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del **Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**, durante el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Lázaro Cárdenas
- 8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del **Procedimiento para la aplicación de subsidios que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo**, en tarifas de servicios, correspondientes al ejercicio fiscal 2023
- 9.- Asuntos Generales

En desahogo del **Punto 1.-Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal**. Se realiza el pase de lista; acto seguido se prosiguió a recabar las firmas de los asistentes, informando el Secretario de Actas y Acuerdos, que se cuenta con quórum legal suficiente para Sesionar; en consecuencia, se declaran válidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, en términos de lo que señala el artículo 50 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, por ello la legalidad y validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión Ordinaria.

En desahogo del **Punto 2.-Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día**. Una vez leído la propuesta del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad y se procede a su desahogo.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 3.- Presentación y cumplimiento de los acuerdos en el acta levantada con motivo de la sesión anterior**. Se procede a dar lectura al acta levantada con motivo de la sesión anterior, para ser asentada en el libro correspondiente, dado que fue rubricada en su momento por los integrantes de la Junta de Gobierno del CAPALAC. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que la sesión anterior se llevó a cabo el día 21 de octubre del presente año, con el acuerdo: No.20-21/10/2022 se aprobó por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión el tercer informe trimestral de la Cuenta Pública, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, se hicieron los trámites correspondientes ante el H. Ayuntamiento para la entrega ante Auditoría Superior de Michoacán. En el acuerdo No.21-21/10/2022 se aprobaron las modificaciones de ampliación al presupuesto de ingresos del tercer trimestre 2022. En el acuerdo No.22-21/10/2022 se aprobaron las modificaciones al presupuesto de egresos, del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. En el acuerdo No.23-21/10/2022, por unanimidad de votos la Junta de Gobierno aprueba la modificación a la plantilla de personal y tabuladores de sueldos y salarios correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022. Con el acuerdo No.24-21/10/2022, por unanimidad de votos la Junta de Gobierno aprueba el avance del programa operativo anual, correspondiente tercer trimestre de 2022. En el acuerdo No.25-21/10/2022 por unanimidad de votos se aprobó el programa de regularización de pagos, para ser aplicado durante el periodo del 16 de noviembre al 20 de diciembre de 2022.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 4.-Análisis y en su caso aprobación, del Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, en la información remitida con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se encuentran a detalle en los formatos correspondientes (concentrado del presupuesto de egresos, árbol de problemas, árbol de objetivos, Formato 7 b) proyección de egresos, Formato 7 d) resultados de egresos, y calendario de pagos). En uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso, propone que se explique la información por concepto, por lo que, en uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, explica la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 desglosado por capítulo: el capítulo 10000 Servicios Personales por \$108,768,534.34, el capítulo 20000 Materiales y suministros por \$20,841,968.50, el capítulo 30000 Servicios Generales por \$34,862,858.75, el capítulo 40000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$416,400.00, el capítulo 50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$680,000.00 y el capítulo 90000 Deuda Pública por \$1,671,411.73, siendo un total de **\$167,241,173.32** (Ciento sesenta y siete millones, doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos 32/100 M.N.), proyectado para el ejercicio fiscal 2023.

El calendario mensual presenta la proyección de pagos y la descripción de las partidas correspondientes, posterior a la breve explicación de la propuesta de presupuesto de egresos. Pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún otro comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización del presupuesto de egresos del Comité de agua potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para ejercer durante el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO: No.26-01/12/2022-(2021-2024). - La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos autoriza en lo general y particular el Presupuesto de Egresos, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por la cantidad de **\$167,241,173.32** (Ciento sesenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos 32/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2023.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, con anterioridad se envió la información a cada integrante de la Junta de Gobierno. **La plantilla de trabajadores** propuesta para el ejercicio fiscal 2023 se proyecta con 233 trabajadores sindicalizados, 8 de base, 63 eventuales y 39 de confianza, siendo en **total 343 trabajadores**. En uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso pregunta ¿en la plantilla de personal sigue igual el número de trabajadores?, a lo que responde el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, que en comparativa con el año 2022 se presupuestaron 343 plazas siendo el mismo número presupuestado para el año 2023, solo se han realizado movimientos internos, que en el tabulador de sueldos y salarios al personal **SINDICALIZADO** se proyectó un incremento propuesto del 5% directo al salario, así como \$100.00 más por semana (ayuda por alimentación) a la cantidad tabulada en el artículo 74 de las C.G.T.S.C.A.P.A.L.A.C. Las prestaciones para el personal de **BASE**, se asignan en relación a la Ley Federal de Trabajo, en el tabulador se proyectó un incremento directo al salario del 10%, incremento a despesa de \$160.00 semanales a \$360.00 semanales, ayuda por alimentación equivalente a 1 día de salario por semana de acuerdo al tabulador, pagando el equivalente al 20% del salario mínimo (Art.27 L.S.S. Fracc.V), la categoría de notificador con S.D. \$200.00 se nivela a notificador con S.D. \$275.00, por lo cual el porcentaje proyectado es de 37.50%. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta ¿son los mismos 233 sindicalizados? y ¿porque el tabulador de base se proyecta a un 10%?, a lo que responde el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos, que son los mismos 233 sindicalizados y que el tabulador de base se proyecta ese incremento porque algunas categorías son similares al tabulador sindicalizado, pero las prestaciones del personal de base son inferiores. En uso de la palabra el Ing. Alejandro Villagómez González, pregunta ¿cuál es la diferencia del personal de base y personal sindicalizado?, porque únicamente son 8 trabajadores. En uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso, manifiesta que la diferencia entre el personal de base y sindicalizado es porque el personal sindicalizado tiene algunos derechos por el contrato colectivo de trabajo y el personal de base no tiene los mismos derechos del contrato colectivo. En uso de la palabra el Lic. Gonzalo Codemo Cabrera, manifiesta que es solo un presupuesto. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, continúa con la presentación del tabulador de personal **EVENTUAL**, las prestaciones se asignan en relación a la Ley Federal de Trabajo, se proyectó un incremento directo al salario de 5%, 6.88% y 10% para el ejercicio fiscal 2023. Las prestaciones del personal de **CONFIANZA**, se encuentran contenidas en la tabla de prestaciones (anexa a la presente acta), en el tabulador se proyectó un incremento al salario del 5%, incremento a la despesa de \$300.00 semanales a \$360.00 semanales, ayuda por alimentación equivalente a 1 día de salario por semana de acuerdo al tabulador, pagando el equivalente al 20% del salario mínimo (Art.27 L.S.S. Fracc.V), premio de puntualidad del 5.5% del salario en tabulador. Asimismo, presenta la tabla de prestaciones proyectada para el ejercicio fiscal 2023 del personal de confianza, base y eventual, aunada la plantilla de personal en general. Después de la breve explicación, el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la autorización de la Plantilla de personal y tabuladores de sueldos y salarios del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO: No.27-01/12/2022-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos autoriza en lo general y particular el presupuesto anual de la plantilla de trabajadores, desglosados en: 233 Sindicalizados, 8 de base, 63 eventuales y 39 de confianza, siendo un total de 343 trabajadores. También se autorizan los

tabuladores de sueldos y salarios presupuestados con un incremento directo al salario del 5% para personal sindicalizado, 10% para personal de base, 5%, 6.88% y 10% para personal eventual y 5% para personal de confianza, así como la tabla de prestaciones para el personal de base, eventual y confianza del Comité de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento para aplicarse durante al ejercicio fiscal 2023.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 6.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, expone las acciones más relevantes proyectadas durante el ejercicio fiscal 2023, manifestando que la información se envió con anterioridad a la Junta de Gobierno donde explica brevemente por áreas las acciones a realizar en la cobertura del CAPALAC: Planta potabilizadora, plantas de tratamiento de agua residual No.1 y No.2, cárcamos y cisternas de rebombeo, pozos profundos, tanques superficiales y reguladores de agua, red de distribución de agua y drenaje sanitario en la cobertura del CAPALAC: Lázaro Cárdenas, Guacamayas, 5 de Mayo, Respuesta Social y la Mira, en el que se calendarizan las actividades a llevar a cabo, manifiesta que para la realización de esos trabajos se proyectó la cantidad de \$43,491,969.45. En uso de la palabra el Mtro. Orlando Fabian Echeverria Alonso, pregunta ¿se esta trabajando en coordinación con el H. Ayuntamiento en cuanto a los trabajos de reparaciones y cuanto tardan en resolverlos?, en respuesta el Tec. Pioquinto Camacho de los Santos manifiesta que si se esta trabajando de manera coordinada pero son muchos los trabajos y que a veces no se tiene material para bacheo. Una vez analizado y discutido este punto, pregunta a la junta de Gobierno si tienen comentarios al respecto a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la aprobación Programa Operativo anual, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas para el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO: No.28-01/12/2022-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos autoriza el Programa Operativo Anual del Área Técnica, por un total de \$43,491,969.45 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 45/100 M.N.) del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2023.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto No.7 Análisis y en su caso aprobación del Reglamento para la prestación del servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, durante el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que, en la información remitida con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno, se muestra a detalle la comparativa del reglamento para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del año 2022 y la propuesta para el año 2023 donde se realizaron algunas actualizaciones y modificaciones para mayor claridad al usuario, manifiesta que el reglamento para la prestación de servicios, es un anexo a la Ley de Ingresos del Organismo Operador para el ejercicio 2023, mismo que presenta los catálogos de giros y la nomenclatura de tarifas en los que explica la propuesta en comparativa con el año 2022. Pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa y somete a votación la aprobación las actualizaciones y modificaciones al reglamento para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2023.

ACUERDO: No.29-01/12/2022-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos autoriza en lo general y particular la actualización y modificaciones al reglamento para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto No.8 Presentación, análisis y en su caso aprobación del Procedimiento para la aplicación de subsidios que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo,** en tarifas de servicios, correspondientes al ejercicio fiscal 2023. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que conforme al artículo 28 de las Fórmulas para el cálculo de las tarifas de los servicios públicos de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta la propuesta del procedimiento para la aplicación de los descuentos en servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que el H. Ayuntamiento otorgue a los usuarios beneficiados con los porcentajes autorizados como: el 50% de subsidios a usuarios que se acrediten con credencial de la tercera edad (INAPAM), el 20% a usuarios que acrediten ser jubilados, el 20% a pensionados, 20% a discapacitados y subsidio especial del 1-100% a usuarios en situación vulnerable comprobada, a través de un estudio socioeconómico, manifiesta que el subsidio es sobre tarifas completas de servicio y que el Organismo es el intermediario para realizarlo. Manifiesta que los subsidios se realizarán conforme a porcentajes autorizados y el procedimiento será válido siempre y cuando el Cabildo autorice por escrito al CAPALAC para aplicar dichos subsidios, durante el ejercicio fiscal 2023. Pregunta a la Junta de Gobierno si tienen algún comentario al respecto, a lo que recibe respuesta negativa. Por lo tanto, somete a votación la autorización del procedimiento para la aplicación de subsidios que otorga el H. Ayuntamiento a usuarios del Organismo.

ACUERDO: No.30-01/12/2022-(2021-2024).- La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos autoriza en lo general y particular el procedimiento y los requisitos para aplicar los subsidios que otorgue el H. Ayuntamiento, a usuarios del Organismo en tarifa completa de servicios de agua potable, alcantarillado y

saneamiento en beneficio a usuarios de la tercera edad 50%, jubilados 20%, pensionados 20%, discapacitados 20% y especiales 1-100%, el procedimiento tendrá validez siempre y cuando el Cabildo autorice al CAPALAC por escrito para su aplicación durante el ejercicio fiscal 2023, en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich. Conforme al artículo 28 de las Fórmulas para el cálculo de las tarifas de los servicios públicos de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Continuando con el orden del día, se procede a abordar el **Punto 9.- Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen algún tema a tratar en asuntos generales, a lo que recibe respuesta negativa.-----

Clausura de la Sesión. La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, quien preside esta Sesión Ordinaria hace la declaratoria de la clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que hacer constar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado a las 10:45 Diez de la mañana con 45 minutos del día 01 (uno) de diciembre de 2022 Dos mil veintidós, firmando de conformidad para su constancia, en todas sus fojas al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste. -----



Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN

Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC




C. CLARA ÁLVAREZ PRADO

Regidora de la Salud



ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ

Representante del Sector Industrial



LIC. GONZALO CODEMO CABRERA

Presidente de CANACO SERVYTUR Lázaro
Cárdenas y Representante del Sector Comercial y
de Servicios



DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA

Coordinador de COJUPRIS
Representante del Sector Salud y Asistencia Social



**Mtro. ORLANDO FABIAN ECHEVERRÍA
ALONSO**

Coordinador del Nodo Lázaro Cárdenas,
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
y Representante del Sector Educativo



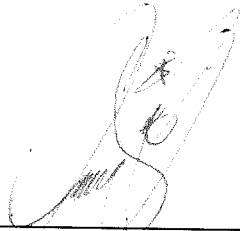
ING. RAYMUNDO GONZALEZ PATIÑO

Residente de Operación de la CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal

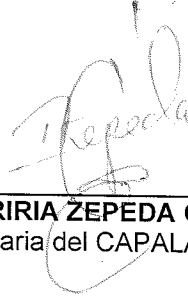


L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS

Delegado Regional IX Sierra-Costa y
Representante del Gobierno Estatal



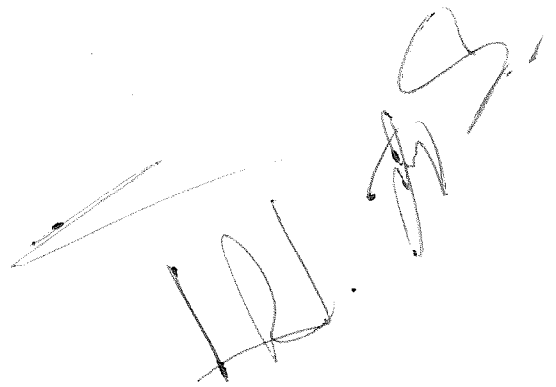
ING. SERGIO ALEJO ANALCO
Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal

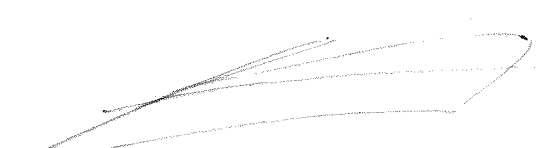


C.P. IRMA YURIRIA ZEPEDA GONZÁLEZ
Comisaria del CAPALAC



TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC





Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN

Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC



C. CLARA ÁLVAREZ PRADO

Regidora de la Salud



ING. ALEJANDRO VILLAGÓMEZ GONZÁLEZ

Representante de Sector Industrial



LIC. GONZALO CODEMO CABRERA

Presidente de CANACO SERVYTUR Lázaro Cárdenas
y Representante del Sector Comercial y de
Servicios



DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA

Coordinador de COJUPRIS
Representante del Sector Salud y Asistencia Social



Mtro. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO

Coordinador del Nodo de Lázaro Cárdenas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Representante del Sector Educativo



ING. RAYMUNDO GONZÁLEZ PATIÑO

Residente de Operación de CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal



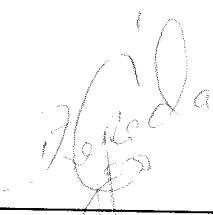
L.E. MARGARITO ORTÍZ VARGAS

Delegado Regional IX Sierra-Costa, y
Representante del Gobierno Estatal



ING. SERGIO ALEJÓ ANALCO

Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal



C.P. IRMA YURIRIA ZEPEDA GONZÁLEZ

Comisaria del CAPALAC



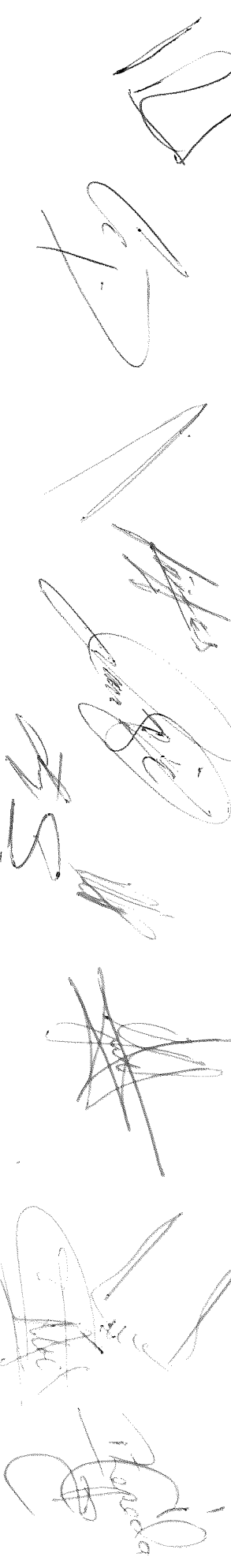
TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS

Director del CAPALAC

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 108,768,534.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,841,968.50
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 34,862,858.75
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 416,400.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 680,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,671,411.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 167,241,173.32



 A large area of the page contains numerous handwritten signatures and initials in black ink, some overlapping the table's left margin.

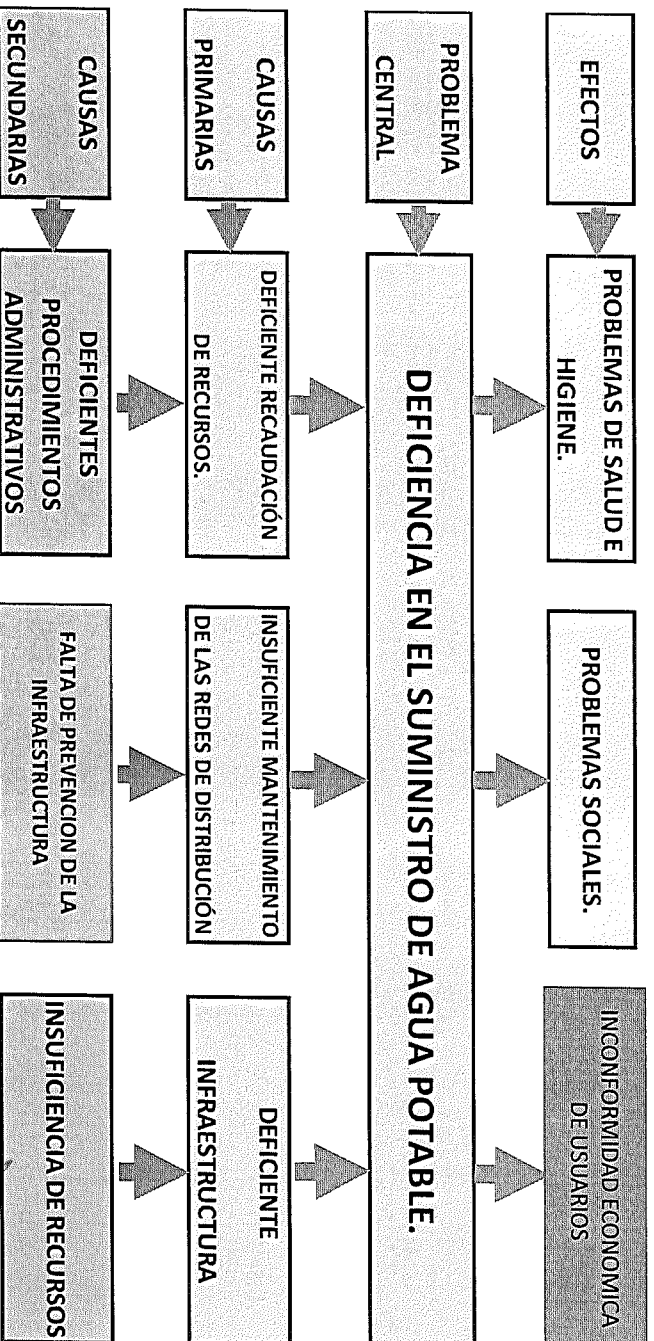
ARBOL DE PROBLEMAS

ARBOL DE PROBLEMAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS MICHOACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1. DESARROLLO SUSTENTABLE



Handwritten signature and initials at the top left.

Handwritten signature and initials in the middle left.

Handwritten signature and initials in the lower middle left.

Handwritten signature and initials at the bottom left.

Handwritten signature and initials at the bottom center.

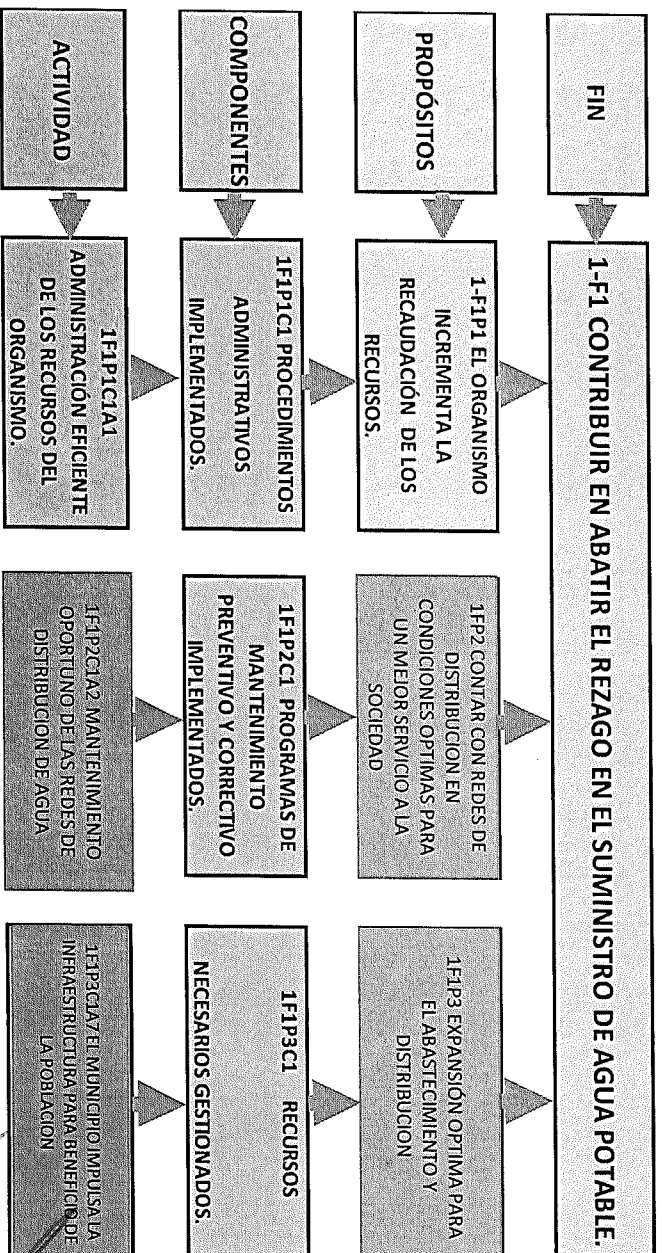
ARBOL DE OBJETIVOS

ARBOL DE OBJETIVOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023

NOMBRE DEL MUNICIPIO: COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLO LAZARO CARDENAS MICHOACAN

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1. DESARROLLO SUSTENTABLE



Handwritten signatures and initials are present throughout the document. A large signature is at the top left. Several other signatures are scattered across the middle and bottom sections, some appearing to be official or administrative approvals.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS
 Proyecciones de Egresos - LDF
 (PESOS)
 (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año en Cuestión 2023	2024	
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			
A. Servicios Personales	\$108,768,534.34	\$117,470,017.09	
B. Materiales y Suministros	\$20,841,968.50	22,509,325.98	
C. Servicios Generales	\$34,862,858.75	\$37,651,887.45	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$416,400.00	\$449,712.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 680,000.00	\$449,712.00	
F. Inversión Pública	\$0	\$0	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
H. Participaciones y Aportaciones			
I. Deuda Pública	\$1,671,411.73	\$1,805,124.67	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			
A. Servicios Personales			
B. Materiales y Suministros			
C. Servicios Generales			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
F. Inversión Pública			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
H. Participaciones y Aportaciones			
I. Deuda Pública			
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	\$167,241,173.32	\$180,620,467.19	

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials, likely representing the approval of the financial projections.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS		
Resultados de Egresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto (b)	2023	Año del Ejercicio Vigente 2022
1. Gasto No Etiquetado(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales	\$108,768,534.34	\$72,001,272.40
B. Materiales y Suministros	\$20,841,968.50	\$9,344,822.73
C. Servicios Generales	\$34,862,858.75	\$28,615,003.08
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$416,400.00	\$846,400.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$680,000.00	\$1,643,402.56
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$1,671,411.73	\$1,081,376.19
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		
A. Servicios Personales		
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total, del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$167,241,173.32	\$113,532,276.96

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

CODIGO	CONCEPTO/PARTIDA/RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$108,768,534.34
11301	SUELDOS BASE.	\$58,374,677.64
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$792,520.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$4,965,847.08
13201	PRIMA VACACIONAL.	\$3,162,346.44
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	\$7,618,511.04
13203	PRIMA DOMINICAL	\$180,000.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	\$2,132,731.84
13414	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS.	\$824,468.52
13415	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE.	\$1,001,488.35
14103	APORTACIONES AL IMSS.	\$7,860,538.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	\$6,204,598.72
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	\$3,900,000.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	\$5,424,579.63
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	\$2,099,999.96
15502	BECAS EDUCACIONALES	\$86,400.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$4,122,327.12
15903	SUBSIDIO AL EMPLEO	\$17,500.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$20,841,968.50
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$720,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$107,963.72
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$962,400.00
24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	\$7,215,330.93
24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	\$5,751,836.00
25102	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN	\$3,100,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$5,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,500.00
26105	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$1,267,160.81
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$622,817.04
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$291,960.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$565,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$231,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$34,862,858.79
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	\$30,155,779.64
31201	SERVICIO DE GAS	\$8,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$96,500.76
31801	SERVICIO POSTAL	\$15,120.69
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$150,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$500,310.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$700,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	\$258,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ENTE PUBLICO	\$90,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$15,000.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$192,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	\$485,242.66
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERN	\$50,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$90,000.00
39202	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	\$44,905.00
39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	\$12,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,000,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$416,400.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$86,400.00
44802	INDEMNIZACIÓN A TERCEROS	\$330,000.00

50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$680,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$350,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIO	\$30,000.00
56601	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$300,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$1,671,411.73
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	\$1,671,411.73
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$167,241,173.32



The lower portion of the document contains several handwritten signatures and scribbles. On the left side, there are two large, overlapping signatures. In the center, there is a long, thin horizontal scribble. To the right of this, there are several smaller, more distinct signatures, including one that appears to be a stylized 'A' or 'B' and another that looks like 'República'. On the far right, there are two more signatures, one of which is a large, bold 'B'.

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 416,400.00	\$ 113,900.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 86,400.00	\$ 86,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
44802	INDEMNIZACIÓN A TERCEROS	\$ 330,000.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 680,000.00	\$ 64,166.67	\$ 64,166.67	\$ 64,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 350,000.00	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67	\$ 29,166.67
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
56601	MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 300,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,671,411.73	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 71,411.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 1,671,411.73	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 71,411.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 167,241,173.32	\$ 17,065,968.98	\$ 13,081,575.85	\$ 14,267,675.63	\$ 12,001,433.97	\$ 13,995,928.08	\$ 11,693,828.29	\$ 13,895,928.08	\$ 11,783,344.01	\$ 12,956,726.38	\$ 10,754,626.60	\$ 12,548,722.14	\$ 23,195,415.31

RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 108,768,534.34	\$ 9,737,201.19	\$ 7,051,613.05	\$ 8,735,712.84	\$ 7,051,613.05	\$ 8,735,712.84	\$ 7,051,613.05	\$ 8,735,712.84	\$ 7,051,613.05	\$ 8,735,712.84	\$ 7,051,613.05	\$ 8,735,712.84	\$ 20,094,703.72
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,841,968.50	\$ 1,949,220.96	\$ 1,426,054.29	\$ 1,942,720.96	\$ 1,633,659.97	\$ 1,942,720.96	\$ 1,426,054.29	\$ 1,942,720.96	\$ 1,633,659.97	\$ 1,942,720.96	\$ 1,426,054.29	\$ 1,942,720.96	\$ 1,633,659.97
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 34,862,858.75	\$ 4,801,480.17	\$ 4,212,241.84	\$ 3,197,575.17	\$ 3,034,494.29	\$ 3,035,827.62	\$ 3,034,494.29	\$ 3,035,827.62	\$ 2,944,992.59	\$ 2,196,625.92	\$ 2,195,292.59	\$ 1,788,621.68	\$ 1,385,384.96
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 416,400.00	\$ 113,900.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00	\$ 27,500.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 680,000.00	\$ 64,166.67	\$ 64,166.67	\$ 64,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67	\$ 54,166.67
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,671,411.73	\$ 400,000.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 71,411.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 167,241,173.32	\$ 17,065,968.98	\$ 13,081,575.85	\$ 14,267,675.63	\$ 12,001,433.97	\$ 13,995,928.08	\$ 11,693,828.29	\$ 13,895,928.08	\$ 11,783,344.01	\$ 12,956,726.38	\$ 10,754,626.60	\$ 12,548,722.14	\$ 23,195,415.31

